



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3713/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 104/2019 y 138/2019, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 14;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 104/2019 y 138/2019, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Régimen de Promoción sin Examen que fuera aprobado por Res. HCS 245/1996.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

sl

